

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 7 de Junio de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.044

EL CONVENTO DE LA ENSEÑANZA

Publicamos la razonada solicitud de alzada que un gran número de vecinos ha formulado contra el acuerdo de roturar la calle de la Iglesia.

Los motivos en que fundan la pretensión no tienen réplica y son los que repetían todas las personas ilustradas y amantes de la localidad desde que este asunto ha sido puesto sobre el tapete.

Veán nuestros abonados la calidad de las firmas que autorizan el documento y en ellas encontrarán la prueba de lo que decimos y fíjense en la circunstancia de que los nombres pertenecen á todos los partidos.

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Excmo. Señor:

Los concejales, vecinos y residentes en la ciudad del Ferrol que suscriben, provistos de sus correspondientes cédulas personales que habrán de exhibir ante la alcaldía de la misma por cuyo conducto elevan esta instancia, á V. E. respetuosamente exponen:

Que, según consta de la certificación unida, el Excmo. Ayuntamiento de esta población, en sesión de 16 del mes actual, aprobó, contra el dictamen de la comisión de obras y por ocho votos contra siete, una proposición declarando de utilidad pública la prolongación de la calle de la Iglesia hasta la de la Muralla con el fin de que las edificaciones que en dicho lugar puedan proyectarse no perjudiquen los intereses del vecindario.

Aunque este fin y no otro muy distinto fuera el fin verdadero de la proposición aprobada, olvidaron sin duda sus autores ó inspiradores que los ayuntamientos son incompetentes para hacer las declaraciones de utilidad pública y que la adopción de tal acuerdo carece de toda fuerza legal para impedir las edificaciones proyectadas ó que se proyecten mientras tanto no se agoten todos los trámites que para los expedientes de tal clase prefijan la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y 13 de Junio del mismo año, y no se haga efectiva la consiguiente indemnización: doctrina ya consagrada en nuestras antiguas leyes y en la Constitución del Estado, confirmada por el moderno Código civil y repetidamente aplicada por diferentes Reales Decretos y Reales Ordenes, entre los cuales figuran los dictados en 24 de Julio de 1863, 14 de Noviembre de 1868, 15 de Octubre de 1879, 21 de Febrero de 1881, 12 de Agosto de 1885 y 24 de Febrero del corriente año.

Pero haciendo abstracción de este error bien palmario y del principal móvil que impulsa á los que pretenden la roturación de una nueva calle, los que suscriben, agenos á toda idea de intransigencia, desligados de todo espíritu de secta ó de bandería, y prescindiendo en absoluto de intereses de orden privado que, si bien respetables, deben subordinarse siempre á los de interés público, habrán de confesar y confiesan paladinamente que ni la apertura de esa nueva vía es de utilidad pública ni responde á necesidad alguna ni el Ayuntamiento realiza ningún bien proyectándola ni podría realizarla, según pasan á demostrar:

No es de utilidad pública la roturación de una calle entre la de San Juan y la muralla de circunvalación tomando como punto de partida la plaza del Callao, porque para ser continuación de la de la Iglesia se opone la solución de continuidad formada por la plaza, y por que no conduciría á ningún centro de movimiento, ni facilitaría éste, puesto que nadie transitaría por la nueva calle que necesariamente iría á morir en una zona militar de muy problemática desaparición y á más de ciento cincuenta metros de distancia de la Puerta Nueva, punto de salida obligado á la carretera general. Y aun cuando estas razones no bastasen á demostrar su inutilidad, la demostraría el simple examen de los terrenos en que se proyecta, terrenos cuyo desnivel hace sino imposible costosísima y difícil la roturación que se pretende. Convergen, además, á la plaza del Callao, terminación natural y lógica de la calle de la Iglesia, las calles del Carmen, Olvido, Pardo-alto San Juan, San Amaro y Rochel, por las cuales aun suponiendo para esta pobediación el movimiento de una de primer orden había más que espacio suficiente para la circulación amplia y desahogada de las personas y de toda clase de transportes.

No responde á ninguna necesidad por que aparte de lo dicho existen con igual dirección las calles del Sol, María, Galiano, Real, Magdalena y Rochel, abiertas ya la segunda, tercera y última y sin abrir la primera, cuarta y quinta: todas ellas son vías paralelas, y aún existen otras más para la comunicación de esa parte de la muralla con el centro de la población y con el principio del barrio de Esteiro.

No realiza ningún bien el Ayuntamiento con la apertura de esa calle por que bien cerca de ella tiene la de San Juan, que después de roturada y hechas las expropiaciones hace no pocos años invirtiendo en esto cuantiosas sumas se quedó sin urbanizar y sin que en ella se edifiquen casas; y

esto se explica teniendo en cuenta que otras calles mucho más céntricas se hallan en idénticas condiciones, que hay exceso de solares y terrenos para libre edificación y que las necesidades del pueblo están sobradamente satisfechas en ese sentido, mientras no se pueden satisfacer las de empedrado y conservación de la vía pública ni aún en las calles más céntricas, lo cual también alcanza fácilmente habida consideración al extenso perímetro de esta ciudad superior en mucho al de la Coruña á pesar de que la última contiene una tercera parte más de habitantes.

Y ni aún terminado el laborioso expediente de expropiación podría el Ayuntamiento realizar la apertura de esa calle por que hoy por hoy carece de recursos para pagar las indemnizaciones necesarias, circunstancia previa que la Ley exige y en forma tal que en el expediente de declaración de utilidad pública, hay que consignar ya *a priori* los recursos de que se dispone para realizar el proyecto en su totalidad; recursos tanto más importantes cuanto que se halla terminantemente dispuesto que no sólo se ha de satisfacer el valor de los terrenos que se ocupen sino los daños y perjuicios que se irroguen y un tres por ciento de aumento sobre esas sumas. Y en el estado de la hacienda municipal, cuando tiene pendiente y sin poder terminar el expediente de expropiación de los edificios del muelle de Curuxeiros que tanto afean la ciudad, cuando apenas si pudo tomar en serio las roturaciones propuestas respecto á las calles de Mendez-Núñez y de la Almendra con idénticos ó muy parecidos propósitos que la actual apertura, cuando en las más principales no puede repararse el empedrado, cuando no se pueden consignar para obras públicas en los futuros presupuestos sino cantidades insignificantes es de todo punto imposible hallar fondos bastantes para abonar expropiaciones por proyectos irrealizables y de ninguna utilidad.

Por todas estas consideraciones los exponentes haciendo uso del derecho que la ley municipal les concede y dentro del plazo que la misma señala, recurren á V. E. en alzada contra la subsistencia de dicho acuerdo.

Suplicando se digne revocarlo ya por ser altamente perjudicial á los intereses comunales ya por carecer el Ayuntamiento de competencia para adoptarlo en la forma acordada, lo cual confían obtener de la acreditada justificación de V. E.

Ferrol, 26 de Mayo de 1890.

EXCMO. SR.:

Vicente Fernández y López; Alonso Román; Justo Gayoso; Francisco de P. Llaño; Francisco Bellas Uría; Agapito Meirás; Mariano Piñeiro; Dicitino de Castillo-Elejabeitia; Demetrio Plá; Nicasio Pérez; José Vizoso; Andrés Suarez y Martínez; Pedro Suarez; Ramón Brandariz y Otero; Juan Francisco Mille; Antonio Piñeiro; Andrés F. Rodríguez; José de Leste; Antonio Barreiro; Elías Vázquez; Manuel Baamondey Ortega; Gonzalo Romero; Ricardo G. Cal; José Losada; Gumersindo López Pardo; Pablo A. Seselle; Rogelio García; Manuel Cores; Antonio Masada; Juan de Caabayero; José Benito Carballo; Gabriel Antón; Enrique Calvo de Castro; Miguel Jiménez y Guinea; Aquilino E. Alonso; Jesús Iribarnegaray; Manuel Pradenhes; Juan Carlos Roca; Víctor Borrás; José Borrás Vizoso; Antonio Borrás; Emilio González; Estanislao López; Francisco Rodríguez y Arriola; Manuel Azpilcueta y Ulloa; Manuel Azpilcueta Giannini; Pedro Pueyo Llanusa; José M. Carre; José Lage; Luis de Toledo; Leandro Franco; José Rodríguez de la Presa; Fernando M. Benzano; Pablo Benitez; José de Carranza; Juan de Carranza; Eugenio Montero; Ramón Reguera; José Ignacio de Carranza; Juan Patiño; José García; Manuel Soto; Antonio Torgos; Ramón Mille; José Caballero; Abdon Pabul; José M. Pisete; Félix Lopez; Ricardo Pita; Ricardo Pita y Estrada; José del Palacio; José Masada; Andrés Bordas; Juan Romero; Jacinto Lacaci y Rivas; Enrique Lacaci; Antonio Cabarcos; Antonio Dapena Allegue; Emilio Coll; José Amado; Eduardo Calvo; Tomás Martínez Peñalver; Vicente Müller; José García Alvarez; Federico Baleato; Roque Goy Prado; Hermenegildo Franco Vietti. (Siguen las firmas.)

LA MARINA Y EL DISCURSO DEL SEÑOR MAURA

Relacion de cargos

Son tan inexplicables é inadmisibles las afirmaciones hechas por el Sr. Maura en el Congreso, que con que los lectores las vean simplemente expuestas, como van más adelante, sólo la creencia de que haya habido de mi lado apasionamiento y equivocación en transcribirlas, podría atenuar un tanto la gran sorpresa y el asombro profundo que han de producirles. A generalizar y confirmar esta creencia contribuiría seguramente la poca circulación del *Diario de Sesiones*; pero el señor Maura acaba de renunciar á esta ventaja dejando lanzar á los cuatro cuadrantes del globo una edición especial de su discurso. ¡Y lo llaman documental!

En él podrán comprobar los lectores la verdad de todo cuanto al Sr. Maura atribuyó; y allí admirarán también las bellezas de esa pieza parlamentaria calificada, por los amigos del orador

mallorquín, de magnífica y elocuente en grado superlativo.

Allí verán los lectores á los Farones del Ministerio (atrevida comparación, si en España han de ser Farones los que en Egipto, y á que ha llevado al orador el recuerdo del negocio en granos más redondo de que hace mención la historia) allí las 14 consabidas vacas, que de puro llevadas y traídas ya son flacas todas; allí el *Reina Regente* haciendo de navajero de Albacete y arbolando de insignia el Evangelio; allí, una, dos y tres veces, verán al Sr. Maura niño, ya aprendiendo aritmética, ya haciendo su primer campaña marítima, ya entregado á tempranas y curiosas observaciones; allí verán cómo pone el debate á la altura de la alfombra del hemiciclo con una nueva y original gracia sobre las Reales Falúas; y allí todas las demás galas y bellezas que la elocuente oración contiene.

El Sr. Maura no tuvo intención de ofender, tal vez ni de molestar, á la Marina; pero de la exactitud de lo que dijo, del acierto con que luego se ratificó en todo, hasta en la ortografía, y de si los marinos deben estar muy satisfechos de la composición, dibujo y colorido del cuadro de errores expuesto por el Sr. Maura, podrán dar muy buena idea las siguientes afirmaciones repetidas en su discurso y aquí reproducidas literalmente.

1. Que no tenemos escuadra.
2. Que no es verdad que tengamos escuadra.
3. Que la más modesta empresa marítima que tuviera que realizar la nación española, sería absolutamente imposible para nuestra fuerza naval.
4. Que no tenemos fuerza naval ninguna.
5. Que el *Reina Regente* es absolutamente incapaz para afrontar un enemigo inferior á él.
6. Que también son incapaces para afrontar un enemigo inferior á ellos los siete cruceros de 1.152 toneladas.
7. Que la administración de Marina no ha correspondido á lo que le era exigible para que las tripulaciones resultasen tan aptas como el buen servicio demanda á bordo del nuevo material.
8. Que los maquinistas de la Armada no tienen en España donde estudiar, y que la Marina no se ha preocupado de preparar á esos hombres que necesita para sus vitales funciones.
9. Que la administración de Marina, además de no ocuparse de establecer la enseñanza de los maquinistas, tampoco se inquieta por no tener maquinistas para los nuevos buques.
10. Que sólo navega un 25 por 100 de los Oficiales.
11. Que la administración de la Marina, en el curso de largos años, ha visto que se iba extinguiendo la flota... pero no se ha preocupado de contener y de reducir, ni el desenvolvimiento del personal, ni los gastos de oficinas para reponer el material flotante con el dinero que se invierte en todos esos organismos que radican en tierra.
12. Que en Filipinas hay otra administración central, que es un verdadero Ministerio.
13. Que cuando se agrupan esas fuerzas (los buques) ó hay la contingencia de que deban agruparse porque hay pluralidad de barcos, además del personal del Departamento y de las Oficinas del Departamento, además de la Plana Mayor y de las Oficinas de la administración del Arsenal, y además del mando y gobierno de cada uno de los buques, existe una Plana Mayor para la escuadra.
14. Que tenemos cuatro ministerios de Marina (se olvidó del de Filipinas y serán cinco).
15. Que los sueldos, en los Apostaderos de Ultramar, desde el comandante general del Apostadero abajo, no guardan proporción, no ya con los sueldos de los presidentes de audiencia y de los magistrados, y del profesorado, y de los intendentes y demás empleados civiles, pues de esto no hay que hablar; pero ni con los sueldos de los jefes del ejército de igual categoría que sirven en aquellas provincias.
16. Que las obvencciones de los capitanes de puerto proceden principalmente de las dos terceras partes de los derechos que devengan los prácticos por su servicio.
17. Que la marina mercante está descontenta del servicio de la militar.
18. Que el servicio de prácticos «tiene semejanza con aquellas prestaciones que cobraba el señor del castillo cuando los carneros pasaban por el puente;» que «ello está dispuesto para que no falte nunca el ingreso, y no para que el buque carezca jamás de quien le guíe en la operación siempre cuidadosa de entrar en puerto.»
19. Que para el buque de cabotaje, que no necesita práctico, se ha inventado otra cosa, porque cuando está dentro del puerto necesita amarrador, que es una especie de práctico del interior, y entonces hay que pagar los derechos de los amarradores.
20. Que generalmente no se dedican al practicaje sino aquellos patronos de lanchas ó antiguos marineros, que si tienen perfectamente conocido el puerto, su entrada y salida, no tienen, sin embargo, aptitud y experiencia para prestar el servicio á un vapor de gran porte, á pesar de lo cual, al prestarlo derogan las atribuciones del capitán y de los oficiales de la nave.
21. Que ahora entiende que si el vapor (el vapor donde hizo un viaje cuando niño) atracara al

muelle, no habría derecho de embarco y desembarco, carga y descarga, sobre todo en los puertos de Levante.

22. Le asegura al ministro de Marina que los barcos atracan á veces lejos del muelle, ó de popa al muelle, ó alejados de las grúas, á fin de que las gabarras, las lanchas y los botes devenguen honradamente sus derechos y salarios; honradamente, si, pero impondiendo un gravamen, etc.

23. Que nadie se ha ocupado de decir que esos miles de pesetas que obtienen las comandancias de Marina por obvencciones, se dediquen á tener á mano los elementos necesarios para prestar auxilio en semejante trance (caso de naufragio).

24. Que resulta muchas veces que, en caso de salvamento, hay que depositar los efectos en poder de las autoridades de la provincia marítima y pagar derechos de custodia, que importan á veces más que el valor de los objetos salvados.

25. Que se esclavizan, se someten á procedimientos militares las industrias de mar, para recabar de ellas la dotación necesaria á los equipajes de las naves.

26. Que nadie anota las bajas de los buques.

27. Que el dinero gastado (en las Comandancias de Marina) parece que es para servir á la Marina mercante, y ella es la primera en quejarse y en protestar de la forma en que está organizado el servicio.

Pues hasta aquí todo son nimiedades, futesas para hacer boca; porque, advirtiendo que algo diría de varios servicios científicos si no temiera abusar de la bondad y atención de los Sres. Diputados (ya le hablaré yo de esos servicios y veremos si ha sido por esto por lo que no habló nada de ellos), añade que pasa «á lo principal de la censura que yo (él) he de hacer á la administración de la Marina: á los Arsenales.» Y continúan las afirmaciones.

28. Que hemos perdido en pura pérdida 142 y medio millones de pesetas; ó si se acepta la contabilidad oficial, 124 millones.

29. Que «con sólo lo que fatalmente, coincidiendo, hemos arrojado nosotros, no sé donde (al mar no es, porque si al mar fuera quizá tomara por caso figura de flota), con eso teníamos poco menos que la mitad de toda la flota nueva de Italia.»

Nota. Lo del paréntesis debió de estar muy gracioso, porque el Diario dice (Risas).

30. Que conservamos tres Arsenales aquí y otro en Cavite y una cosa indefinible, que dicen que es un Arsenal naciente en Subic.

31. Que no tenemos un solo barco construido en los arsenales ni posibilidad de que éstos lo construyan.

32. Que pagamos arsenales, «ya sabeis á que precio;» pero no tenemos posibilidad de construir barcos.

Y 33. Que hacemos el sacrificio, pero no es verdad que el Estado tenga, en cambio, el arbitrio de fabricar por su propia mano los buques; que no puede fabricarlos.

He ahí las donosas afirmaciones del señor Maura. La malevolencia que contienen salta á la vista; la grande inexactitud de parte de ellas también es obvia, y yo me encargaré de demostrar lo infundado de las restantes y la sinrazón de todas. Puede estar satisfecho el Sr. Maura. ¡Y pensar que después de haber hecho cargos tan duros á Marina, viene al fin de su discurso á decir, por lo que toca á los Arsenales, que la culpa de todo es del Obispo!

El señor Maura, ya para apoyar sus consideraciones, ya para hacer resaltar lo que encuentra de malo (que es todo) en la Marina Española, hizo varias comparaciones del tenor siguiente:

I. Que hay en Inglaterra de 66.000 á 67.000 hombres de Marina, con sólo treinta y cinco destinos en tierra.

II. Que Francia, con ser la segunda Marina del mundo, gasta en Administración central una parvedad más que nosotros.

III. Que á Italia cuesta análogo servicio 200.000 pesetas menos que á España.

IV. Que Inglaterra sirve lo que aquí sirve el Departamento, con un Almirante que vive á bordo y que tiene su Estado Mayor de mando, porque manda, y una Secretaría en la que hay cuatro ó cinco funcionarios.

V. Que los funcionarios de la Administración central de Hacienda resultan con un promedio de 3.276 pesetas, y los de Guerra de 3.642, cuando los de la marina cobran 5.123, ó sean 1.068 pesetas más que los de la Marina francesa.

VI. Que lo que gasta el Ministerio de Fomento en toda la instrucción pública, superior y profesional, para toda la nación española; que en todo lo que se destina en España al fomento de letras, artes y ciencias, invertimos 5.949.393 pesetas, y para instruir los contadísimos alumnos que necesita para su servicio la Marina, se gastan 3.484.948. (Rumores.—Sensación), dice el Diario.

Aparte de las indicadas en el primer cuaderno y en lo que va de este segundo, hace también afirmaciones ya técnicas, ya científicas, ya profesionales, por el estilo de las que siguen:

A. Que la máquina más perfecta gasta kilogramo y cuarto ó kilogramo y medio por caballo y hora.

B. Que se prodiga en las Academias de Marina enseñanza más que teórica abstracta.

C. Que es un despilfarro mantener en la Academia de ampliación estudios que están perfectamente acreditados en la Escuela de Ingenieros de Caminos y en la Escuela Politécnica.

D. Que Geometría, Física, Química, Dibujo y Nomenclatura del ramo, son materias comunes a la Escuela Naval y Academias de Administración y de infantería de Marina; la Trigonometría plana y la Artillería, á la primera y tercera; y Ordenanzas, Constitución del Estado y Derecho internacional, á la segunda y tercera.

Y finalmente, por ahora, tomaré nota también de las siguientes excepciones, omisiones ó generalidades, con que expresamente ha favorecido á la Marina.

a. El centro de los buques convertido en el *Diario de Sesiones* en Centro de los datos que los buques envían. (Ni por esas, señor Maura, ni por esas; ya lo verá S. S.)

b. El Consejo Supremo de Guerra y Marina.

c. Las comisiones accidentales en Madrid.

d. Dotación de las Reales Fábricas.

e. Servicio hidrográfico, estación zoológica de Nápoles y otros servicios científicos.

De todo voy á tratar punto por punto.

Asuntos del día

Los concejales republicanos se han empeñado en hacer el oso y se van saliendo con la suya.

En la sesión de ayer han acordado negar la autorización para construir el Convento de la Enseñanza por más que tienen la seguridad de que ese acuerdo será nulo, de ningún valor y de muy contados días de vida. Pues no faltaría más sino que una población de treinta mil almas y que cuenta con tan valioso, tan importante y tan ilustrado vecindario se dejara imponer por el capricho, la desapercepción y la incompetencia de los Suarez, los Catani y demás compañeros que llevaron al ayuntamiento el retroceso en que hemos entrado.

Pero para tomar ese acuerdo creyó conveniente el *excmo. estadista* señor Suarez hablar del derecho de expropiación, del derecho de propiedad, del derecho administrativo y de otros derechos; y cuenta que cuando el señor Catani estaba demostrando su admiración por la sabiduría de su jefe, le decía este:

—¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?

—¡Como si lo entiendo!

—Mientes, Fabio, que yo soy quien lo digo. Y no lo entiendo.

Pero interin se pasó el Ayuntamiento una hora acordando una ilegalidad y produciendo un disgusto á la mayoría del vecindario, disgusto que consiste en la mala intención que revela y no en los resultados que causa, pues seguros estamos todos de la inmediata anulación del acuerdo—que no se hacen en España las leyes para que cuatro caballeros de escasa significación se dediquen á destruir las—no ha tenido un recuerdo de gratitud para los dignísimos generales Romero, Topete y Pita da Veiga que acaban de proporcionar á la inteligente maestranza de nuestros Arsenales un beneficio hace mucho tiempo deseado.

El *Excmo. Sr. D. Ramón Topete*, ha propuesto al Gobierno el aumento de los jornales y la admisión de meritorios ó aprendices; el Sr. Ministro de Marina había recibido bien la propuesta y en cuanto se encargó de la Dirección del material el general Pita da Veiga se ha publicado el Decreto. Y ante una medida tan justa, tan reparadora y de tanta importancia para el pueblo, ni se acordó telegrafiar á los generales Romero y Pita ni visitar al Capitán general del Departamento, ni hacer la menor significación de agradecimiento y júbilo. Así interpretan los Concejales los sentimientos de este pueblo noble y agradecido.

Esperamos que la maestranza, aunque contrariada en sus deseos por la conducta del ayuntamiento, volverá por el buen nombre de este pueblo y pueden tener la seguridad de que cualquiera que sea la prueba que den, representarán en ella al pueblo todo á la par que á sí mismo.

Del interior

Con destino á la continuación de las obras del *Teatro Jofre*, ha llegado á nuestro puerto procedente de Vigo, un quechemarin con cargamento de piedra.

En la tarde de ayer se procedió á su descarga y conducción.

Procedente de Santander llegó á Vigo el jueves último el vapor *Pinillo*.

AGITACION COSTURERIL

Continúa la excitación y sin resolverse aun el problema; circulan excitaciones por un lado, exhortaciones por otro y versiones tantas que no pueden acogerse las encontradas noticias sin exponerse al riesgo de la equivocación.

Las costureras dicen que han impetrado por conducto de sus padres la intervención del alcal-

de. Se dice también que el alcalde ha convocado á los sastres.

En fin, continuamos como ayer, esperando á ver en que para esto.

UN HECHO GRAVE

Un hecho que reviste carácter grave y que acaso motive alguna reclamación diplomática por parte de nuestro Gobierno al portugués, tuvo lugar en el fronterizo pueblo de San Payo, Ayuntamiento de Baltar. Parece ser que por motivos que se desconocen los guardas portugueses después de tener fuerte disputa con tres vecinos de dicho pueblo, uno de aquellos disparó sobre le español á cinco pasos de distancia, (y dícese que dentro de nuestro territorio), ocasionándole gravísima herida que hizo necesaria la amputación de una pierna, hallándose sumamente comprometida su vida; las autoridades entienden en el asunto.

EN EL CONSISTORIO

Presidió el alcalde la sesión supletoria de anoche. Asistieron los señores Suarez, Castro, Catani, Castro Labrada, Rodríguez Montero (don Francisco), Rodríguez Montero (D. M.), Guerrero, Fernández, Piñeiro y Meirás.

Asuntos tratados, los que van á continuación separados por sus correspondientes epígrafes para mayor claridad.

El acta.—Se aprobó la de la anterior pidiendo el señor Guerrero que constase el aumento de sueldo del oficial de secretaría señor Abeledo.

Suministro de viveres al hospicio.—Se aprobó el pliego de condiciones para contratar el suministro de comestibles ó viveres del Hospicio para el ejercicio de 1890-91. He aquí las especies por grupos: 1.º Pan de trigo, galleta y fideo ordinario; 2.º Patata, habichuela, azúcar, unto, carne de vaca, tocino, aceite, pimienta, sal, carbón mineral, leña de tojo, de pino, de otras clases y petróleo.

Cuentas.—Fueron aprobadas algunas con cargo á diferentes capítulos del presupuesto.

Alumbrado por petróleo.—Se aprobó el dictamen de la comisión respectiva, proponiendo al contratista de dicha clase de alumbrado, señor Castro, la continuación del contrato por dos años, y, en caso que no acepte, que se anuncie nueva subasta del servicio.

Escuela de Esteiro.—Se aprobó el dictamen de la comisión 3.ª que rechazó el aumento de alquiler solicitado por doña Elisa Lafite propietaria de la casa-escuela de niños de Esteiro y propone la adquisición de otro edificio por concurso entre los propietarios de aquel barrio.

Escuela del centro.—Estima en principio el ofrecimiento del propietario de la casa núm. 130 de la calle de María para instalar una de las dos escuelas públicas del centro, previas algunas mejoras que son indispensables, según informa la comisión.

Casa de Socorro.—Adquirir una mesa cama para el servicio de dicho establecimiento.

Jubilaciones.—Conceder la solicitada por los guardias municipales Julio Fernández y José Rodríguez Rivera con el haber anual de 456'25 pesetas.

Limpieza pública.—Aceptar la renuncia que hace don José Veiga y Torrente del servicio de barrido de calles que venía ejerciendo gratuitamente y en el cual se propone cesar hoy. Para atender aunque sea en forma transitoria á dicho servicio se encomienda á la cuadrilla de peones, utilizando para ello los carros del municipio y material existente y adquiriendo los demás útiles que sean necesarios. También se acuerda que la comisión respectiva formule el sistema á que habrá de subordinarse en lo sucesivo este ramo.

Convento de la Enseñanza.—Hace ya seis ú ocho semanas que viene rodando sobre la mesa de sesiones la instancia y planos presentados por la madre superiora del convento de la Enseñanza para construir el suntuoso edificio de la Orden en la huerta de Montojo. Ayer volvió á darse cuenta por segunda ó tercera vez de la autorización que recaba del Ayuntamiento para edificar. El maestro de obras y la comisión informan favorablemente.

El señor Suarez no ya sacando fuerzas de flaqueza, sino velando con disimulos de estameña intenciones finisimas, alega que el Ayuntamiento no tendría inconveniente en acceder á la petición, si no estuviera ya acordada la apertura de la calle de la Iglesia. (O más claro: que como no tenían inconveniente, lo crearon. ¡Oh poder de las revelaciones!) Declara que no puede aceptarse la línea del edificio que trata de construirse con la calle de Rochel, sino con la de la Iglesia, en cuyo último caso se le concedería el permiso. Hace observar que el expediente adolece de algunos vicios y se separa de las reglas del ornato público y de algunas otras.

El señor Fernández reconoce como un hecho innegable el acuerdo de la prolongación de la calle de la Iglesia; pero se aterra en la creencia de que no puede oponerse legalmente el Ayuntamiento á la edificación del convento, por que lo condenan la Constitución del Estado, la ley de expropiación forzosa, el nuevo Código civil y diferentes disposiciones del consejo de Estado. «Todo propietario—añade—tiene perfecto derecho á edificar en sus fincas sin otra limitación que sujetarse á las ordenanzas municipales.» Dice que el proyecto acariciado por el ayuntamiento de prolongar la calle de la Iglesia, no coarta la acción de edificar el convento, pues aquella acción cesaría solamente cuando recayeran los efectos de la expropiación. Opina que de negarse la autorización contraen los concejales individualmente una grave responsabilidad.

El señor Suarez se pierde en escoger argumentos y sin saber á cual apelar los presenta en un abigarrado haz citando el art. 10 de la constitución del Estado, poniéndolo en consonancia con otro de la ley de expropiaciones forzosas y señalándolas divisiones que establecen entre el interés social y el privado. Dice que el código civil consigna como pueden ser privados los propietarios

del derecho sobre sus fincas por la ley de aguas, por la de expropiación y por las ordenanzas municipales, cosas todas que saben de memoria hasta los labradores del Couto. Que el derecho de propiedad es relativo, cuando intervienen esos preferentes intereses comunales, nadie lo pone en tela de juicio; pero no es justo esquivar las leyes por otro camino que el de su directa y eficaz acción.

El *leader* republicano caía anoche en las propias redes que tendía pregonando con voz de *dómine* que los derechos de los individuos tienen sus limitaciones, por que es de creer que los de las corporaciones, por muy respetables que ellas sean la tendrán también y no podrá invocarse que iniciaron un expediente de utilidad pública para realizar la soñada mejora que entraña, por que, sino lo desmintieran las intenciones lo acabarían de justificar los hechos.

¿Es que se trata de aplicar los efectos inmediatos de la ley de expropiaciones? ¿Porqué entonces prescinde el ayuntamiento en la reciente aprobación de los presupuestos de incluir la cantidad necesaria para ventilar esa atención? ¡Ah! Es que de palabras y de promesas y de doctrinas soñadoras están ya bastante calentados los cerebros de ciertas muchedumbres para que se trate de contagiar á los demás. Esas sutiles virtualidades no cuelean ni por un asador de castañas.

Nosotros no perturbamos á las Reverendas Madres—decía el señor Suarez con ironía—en la posesión de la huerta (como si la hubieran adquirido para sembrar patatas.) Nosotros nos oponemos á la edificación, por que está acordado prolongar la calle. El expediente—terminó diciendo—no tiene pié ni cabeza; y después de oír esta afirmación, se nos hubiera antojado creer que el señor Suarez se había visto en algun espejo de cuerpo entero, si no nos hubiéramos cerciorado de que en el salón de sesiones no hay lunas, como no sea que el señor Suarez se haya quedado desde anoche calvo.

El señor Fernández indicó que era mucho el interés que tenía por el mayor engrandecimiento de esta población en que nació, aunque alguien le hubiera negado esta última circunstancia. Insiste en que no puede expropiarse sin que preceda la indemnización. «Mientras este requisito no se lleve y sin referirnos concretamente á las Madres de la Enseñanza—prorrumpió—¿qué razón hay para privar las obras?»

Recuerda que declaradas de utilidad pública están la apertura del ferro-carril á Betanzos y la carretera de Cedeira, y deduce que apesar de esto nadie osó privar á los propietarios de las fincas que abarcan dichos trazados de edificar en sus terrenos.

El señor Suarez se defiende diciendo que por algo se ha de empezar y que después de declarar la prolongación de la calle de la Iglesia prepara el ayuntamiento expropiación. Y echándose la de perspicuo cree adivinar que el señor Fernández hace hincapié al invocar una resolución de consejo de Estado en un hecho ocurrido en Bilbao, respecto á las propósitos que abrigaba el señor Branda y C.ª para construir seis casas, autorización que el ayuntamiento negó y que de una en otra alzada confirmó el Consejo, yeadó más allá y declarando que la indemnización se entendería á posteriori, no á priori, como cree el señor Fernández.

Este señor dice que no se refería precisamente á dicho caso, sino á otro ocurrido en San Sebastián ó Bilbao relacionado con la apertura de un tranvía. El ayuntamiento negó el permiso. Acudió el interesado al Consejo cuyo alto cuerpo resolvió que mientras no se expropian los terrenos podrán ejecutarse las obras.

Rectifican nuevamente ambos señores y considerando la presidencia suficientemente discutido el asunto, lo pone á votación, resultando desechado el dictamen por los votos de los señores Suarez, Catani, Rodríguez Montero (don F.) Castro, Rodríguez Montero (don M.) Castro Labrada y Guerrero.

Pide el Sr. Suarez que se comuniqué á la Madre Superiora del Convento al tiempo de notificársele el acuerdo que se sujete la construcción del edificio á la línea de la calle de la Iglesia y se corrijan los defectos ó vicios del expediente.

Es aprobada esta nueva proposición, por pura galantería de la presidencia al elemento republicano que ayer se hizo perfectamente en dejarlo obrar sólo; para que él solo sea también el que se reparta las glorias ó consecuencias de su proceder.

Y ahora digamos algo por nuestra cuenta.

El Sr. Suarez, esforzose en aparecer más republicano hoy que antes, como venciendo la decrepitud que le sume en el último período de su vida pública y sin duda para hacernos ver al mismo tiempo que los avances de sus ideas, los de su facundia. Porque es de advertir que el *leader* republicano se ha convertido de demócrata asustadizo, tímido é inofensivo, en demagogo urbano furibundo, tronando contra la propiedad, bajo el amparo de un espíritu ferrolano que eclipsa los vetustos timbres del corral de Chapón.

Imposible es que durante el tiempo que tuvo el señor Suarez en la emigración no se haya adulterado la mitad del mapa de España y transfugado el plano del Ferrol.

Aunque mirándolo bien, lo que el señor Suarez resulta es el hombre más inconsecuente del mundo, porque no se puede ser progresista en política, conservador en marina y retrógrado en urbanización.

Los progresos modernos nos informan de la necesidad de los ensanches para abrir paso á los tranvías y á las invenciones progresivas. ¡Aviada estaría el Ferrol de 1.990 con muchos Suarez que toda la felicidad del porvenir la cifra en conservar las líneas que empezaron á trazar los tatarabuuelos de nuestros tatarabuuelos.

La gente que discurre sabe perfectamente por triste experiencia, que tras del apóstol de la idea está la rémora de todo adelanto, que bajo el manto de púrpura se encubre una intención *non sancta*, que el pedestal del ídolo se asegura halagando las masas, embaucando inconscientes y hasta

amasando lágrimas, que esos, aunque no sean los propósitos, son los resultados que se obtienen con ciertas exajeradas conductas desde que se ha dado en llamar consecuencia á la intransigencia, verdad la hipocresía, virtud á la exajeración.

La opinión del Sr. Suarez no prevalecerá, porque nunca ha podido prevalecer el error. Si hubiera prevalecido habría que convenir en que el Ferrol no es un pueblo esencialmente cristiano ni un pueblo que vela por sus adelantos y por la prosperidad local, privándole de un edicio más, que puede ocupar á cientos de operarios y que ha de constituir un centro de enseñanza para tantos otros cientos de familias pobres.

Esa no es la representación del Ferrol, esos hombres funestos no pueden ser los intérpretes de nuestro pueblo, de este pueblo agradecido de cuyos labios brotaron ayer espontáneas y generales explosiones de gratitud para el ministro de Marina, capitán general del Departamento y señor Pita da Veiga, y que con el silencio más ingrato han respondido á la fausta nueva que viene á mejorar algún tanto el porvenir de nuestro arsenal y por relación de esta localidad que ellos debieran administrar y no administran, gobernar y no gobiernan representar y no representan.

MAUSOLEO Á MAC-MAHÓN

Se han recibido y exhibido ayer mismo al público en el local que ocupó el «Bizar de rifas» tres piezas de mármol labrado por la casa de Planas y Valls de Barcelona para completar el túmulo erigido en el Cementerio de esta ciudad al malogrado é inolvidable vice-almirante D. Jacobo Mac-Mahón.

La pieza que ha de coronar el monumento es una verdadera obra artística.

Representa, como ya dijimos, á la fragata *Tetuán* completamente desmantelada sobre un mar agitado y en el momento de encallar, chocando contra un arrecife de la costa que escora el buque de babor, reflejando á lo vivo como los rigores de la lucha con los elementos determinan su tráfico fin.

Ese es el símbolo de la vida, y ningún otro asunto alegórico podría elegirse de más triste exactitud, más amarga verdad y valentía artística en recuerdo póstumo al inteligente, caballeroso y bravo marino.

Y sigamos hablando de la obra. Aparte algunas piezas de acero indispensables y del material especialísimo de la arboladura, todo lo demás es labor practicada en el mármol que al color inspiradamente elegido para el asunto que representa y al trabajo del cincel movido por una mano habilísima, une el mérito de ser la piedra de una sola pieza.

El artista ha sabido explotar todos los efectos, porque en su trabajo de escultura se admira lo que la vista escudriña y se concibe hasta lo que no está puesto á la espectación. Por aquel mar gris, plomizo, turbulento cuyo oleaje aparece coronado de blanquísima espuma, se deduce cuanto turbio es el cielo que sirve de dosel al terrorífico cuadro. No hay detalle que no responda al plan predominante de la obra.

La concepción del croquis débese á la iniciativa del ingeniero de la Armada señor Comerma que ha elegido la fragata *Tetuán* para el desarrollo de su feliz pensamiento por ser el primer buque blindado construido en los Arsenales españoles (la *Tetuán* se hizo en Ferrol) y la primera fragata de esa clase que mandó el ilustre marino, á cuya memoria se consagra el mausoleo.

Además remitió dicha casa dos artísticas lápidas con las siguientes inscripciones *Excmo. Sr. Don Jacobo Mac-Mahón y Santiago, vice-almirante de la armada, falleció en 22 de Febrero de 1888 siendo capitán general de este departamento.*

Y la otra *La Excmo. Sra. D.ª Concepción Saqui de Mac-Mahón dedica este monumento á su inolvidable esposo, habiendo cedido el terreno el Excmo. Ayuntamiento del Ferrol.—1890.*

Ayer tarde multitud de personas se agolpaban al escaparate del edificio donde se exhiben esas obras de arte.

Hoy volverá á abrirse al público. El lunes se procederá á la colocación.

Ayer fué tomada una fotografía de la imagen de San Roque.

LOS NAUFRAGOS DE CEDEIRA

De la inmediata villa de Cedeira recibimos ayer la siguiente carta á cuya publicación accedemos gustosos, por el filantrópico objeto que la motiva, que nunca los llamamientos de la caridad encuentran tibiezas ni evasivas en nuestra Redacción. Dice así la carta:

«Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Cedeira 4 de Junio de 1890.

Muy distinguido señor nuestro: La desgracia inmensa que pesa sobre este vecindario con motivo del naufragio del trincado *San Antonio*, de la matrícula de este puerto, ocurrido el 30 del mes pasado, en que perecieron cinco de sus siete tripulantes, nos obliga á dirigirnos á los Centros benéficos, prensa periódica y Sociedades de recreo de las dos capitales de provincia, impetrando de los buenos sentimientos de todos sus miembros, concurren con su óbolo á enjugar las lágrimas de las madres, viudas é hijos de aquellos seres desgraciados que fueron víctimas del terrible elemento.

No duda un momento y por el contrario confía esta comisión, que V. procurará excitar la caridad en la forma que tenga por conveniente, y recoger las limosnas que á tan plausible objeto se dedican remitiéndolas á esta villa, para su equitativa distribución entre las familias de los desgraciados, de cuyo trabajo, dependía su subsistencia.

Por todo, le anticipamos las gracias mas expresivas y nos ofrecemos sinceros afectísimos amigos S. S. Q. B. S. M.—El alcalde, *Gerardo Villabrille*.—El juez municipal, *Manuel Nebrija*.—*Antonio González Cortón*.

Conocemos demasiado la inagotable caridad de nuestros convecinos para que nos detengamos á

exhortar aquí sus sentimientos. Las necesidades de esas familias desamparadas, víctimas de la implacable saña de los mares que tantos infortunios siembra constantemente en los pueblecillos de la costa, son el acicate más poderoso para excitar los sentimientos del alma.

La Redacción de LA MONARQUÍA pone, pues, sus columnas al servicio de las cinco familias desgraciadas.

Ingresaron ayer en la prevección dos horizontales que se zurraron recíprocamente de lo lindo en la calle de San Nicolás.

Una madre enfurecida castigó cruelmente á un hijo y hasta dicen que hizo intento de arrojarlo por el caño del escusado. Lo cierto es que el niño de 7 años fué recogido en una casa de la plazuela de la Angustia.

Las vecinas motejaron esta mañana el severísimo hecho y entre éstas y la madre aludida se armó tal zípizape que hubo de intervenir el guardia á sofocar los ánimos.

Nos informan que no es la primera vez que la heroína amenaza con poner fin á la existencia del ser á quien dió la vida.

Mucho nos cuesta creerlo, pues no concebimos en nuestra sociedad esas madres desnaturalizadas.

Varios socios del Sporty club coruñés, han proyectado asistir á las corridas de toros que se verificarán el 22 y 24 del presente mes, haciendo el recorrido en bicicletas y regresando á la Coruña del mismo modo.

Hemos recibido una circular participándonos que desde 1.º del presente Junio quedó establecida en la vecina capital una agencia de negocios que girará bajo la razón social de Laureano Martínez y hermano.

No dudamos que dadas las numerosas relaciones con que cuentan nuestros estimados amigos, así como su reconocida honradez, se verán muy favorecidos en su empresa por el público, deseándoles por nuestra parte todo género de prosperidades.

Son muchas y respetables las personas que ya han tomado localidad en la plaza de toros para las dos próximas corridas.

De la mayor parte de los palcos y aun de otras localidades de preferencia, pende el cartel de abonado.

Muchos son los aficionados que se inscriben en estos días, por temor de no poder presenciar el espectáculo.

Las damas piensan dar más realce á la fiesta, asistiendo con la clásica «mantilla blanca.»

De la vecina ciudad se han hecho diferentes encargos, en demanda de localidades.

De lo que se deduce que la inauguración de la plaza vá ser un verdadero acontecimiento.

Mucho lo celebraremos en beneficio del activo y novel empresario Manuel Calancha.

ALGO GRAVE

Después de algunas sesiones preparatorias ayer acordaron los jornaleros de las panaderías declararse mañana en huelga, sino se les aumenta dos reales de jornal.

La cosa vá tomando un aspecto especial y si aisladamente no revisten tanta importancia los hechos, la tienen de todas suertes por la tendencia, el ejemplo y las consecuencias.

UN SUICIDIO

Indudablemente inspira ya profundas meditaciones la repetición de estos hechos que con inusitada frecuencia se vienen registrando en nuestra ciudad de poco tiempo á esta parte.

Ayer tarde atentó contra su vida Francisco Martín Peña, persona muy conocida en el Ferrol y que goza fama de hombre honradísimo y buen padre de familia.

Para realizar su funesto intento eligió el soto de San Juan de Filgueira, á donde se trasladó por la mañana, abandonando su casa á las diez. Vivía en el núm. 2 de la calle de San Amaro en compañía de dos hijas de 17 y 11 años respectivamente.

Antes de salir escribió dos cartas y al abandonar su cuarto le dijo al inquilino del bajo:

«Abi está la llave. Cuando vengan mis hijas que la recojan.»

Emprendió su caminata á las diez por la puerta de Caranza. Ignórase en que se ocupó hasta las seis de la tarde, hora en que se sintió una detonación, de la cual se apercibió un individuo que hizo confidente á otro amigo de la fatal nueva y juntos pusieron el hecho en conocimiento de la guardia civil.

La pareja de carretera fué la misma que se personó en el lugar del suceso y acompañó al suicida á la casa de Socorro, siendo ya las nueve de la noche. El suicida vino por su pié, apesar de haber penetrado el proyectil en la cavidad del cráneo. El tiró se lo disparó en la frente. Fué sacramento á su llegada por el capellán del establecimiento.

Un cuarto de hora después recibió la visita de sus hijas, teniendo allí lugar una escena verdaderamente conmovedora, pues el herido conservaba todo conocimiento y lucidez.

Le fueron ocupadas las dos cartas de que hacemos mención más arriba, una cápsula envuelta en papel encarnado y un revólver cargado con seis tiros.

Dícese que una de las cartas era dirigida al juez declarando que no se atribuyera á nadie la causa de su muerte y que la otra carta estaba redactada con sobre á sus hijas.

Además susurráse que dejó también una especie de soflama «á los ferrolanos» cuyo contenido ignoramos.

Al hablar del hecho que le tiene postrado en cama se le oyó decir alguna vez: *Esta repugnante determinación...*

La noche la pasó delirando. Por momentos se oscurece la inteligencia y aumenta la gravedad. A las nueve y media de la mañana de hoy preséto declaración.

Creese que el motivo que le impulsó al suicidio ha sido la falta de recursos. Su situación era crítica; tenía contraídas algunas deudas, por que sus destinos nunca remuneraron cumplidamente las necesidades caseras.

Es viudo y emparentado con un conocido dueño de un café de esta ciudad.

Había estado de interventor en los vapores tranvías con la anterior empresa y había servido también en la administración de consumos.

Actualmente estaba desempleado. Según opinión facultati va espérase que el herido tenga un desenlace fatal.

LA PROCESION DE LA OCTAVA

Saldrá mañana á las cinco de la tarde de la parroquia del Socorro.

Asistirán las imágenes de San Miguel, San Roque, San Luís, Santa Isabel, San Francisco, San Ramón, Santa Lucía, la Concepción y la Virgen del Socorro.

El palio será conducido por distinguidas personas invitadas. Acompañamiento de todo el clero de las diferentes parroquias y jurisdicciones, autoridades, Comisiones de todas las Congregaciones é Institutos religiosos de la población y la Congregación de Ntra. Señora del Socorro oportunamente invitadas, recorriendo las calles de la Merced, Cárcel, S. Francisco con estación en la Capilla de la Orden Tercera de San Francisco (en que se encuentra provisionalmente establecida la parroquia Castrens del departamento) y continuará por el paseo de Herrera, Magdalena, Harce, término de la Parroquia, para regresar por la de Sinforiano López con estación en la Capilla de San Roque continuando por la de Espartero y Merced á su parroquia. Terminará el acto con una solemne Reserva.

Se estrenará una rica custodia. Asistirá una compañía con banda de cornetas y música de infantería de marina.

Les ha sido concedida la graduación de alférces de artillería de la armada con sueldo y sin antigüedad á los condestables don Emilio Carballeyra, don Juan de Alcántara y don José García.

Ha llegado felizmente á la Habana el día 4 el vapor-correo Alfonso XIII.

El martes salió de Cádiz la fragata Gerona, con rumbo á la Coruña.

El lunes entró felizmente en dicho puerto, procedente de Canarias, el crucero Isla de Luzón.

El consignatario del vapor Cabo Gata nuestro distinguido amigo D. Demetrio Plá ha recibido ayer tarde noticia de la pérdida de dicho vapor en Vianna (costa de Portugal) sin desgracias personales y con esperanzas de salvar alguna parte de su importante cargamento.

El Cabo Gata era un hermoso vapor de gran porte correspondiente á la poderosa flota de los Sres. Ibarra y C.ª de Sevilla conocida por la Vasco-Andaluza.

Ignoramos que motivo existe para la alarma llevada al seno de muchas familias con la relación de un accidente que se dice ocurrió en la corbeta Nautilus y que produjo algunas víctimas; pero basta á desmentirlo el conducto postal por el cual alguien consiguió saber lo que no anunció el telégrafo é ignoran la mayor parte de los que recibieron recientes noticias acusando buena salud en la dotación de aquel buque escuela.

Hoy á las nueve de la noche se celebrará dos matrimonios en la iglesia de San Julián, uno de ellos es el del joven contador de fragata D. José Cervera con la bella señorita doña Luisa Josefa Clementina Serrano y Matias.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 6

Nacimientos

Fernanda Josefa Francisca Guerrero Diaz.
Maria Antonia Horjales Lopez.
Egracia Norberta Carcaño Rodriguez.

Defunciones

Josefa Castelo Diaz, 49 años.
Ramona Pedrosa Caucio, 89 años
Balbina Diaz Maseda, 36.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 7

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—770°.
Viento reinante.—E.
Fuerza del viento.—0.
Horizonte.—Nublitos.
Termómetro.—15°.
Mar.—Llana.
Cantidad de lluvia, 0.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 6, 10 n.

En el Congreso ha empezado á discutirse el voto particular del señor Canellas, relativo á la reforma arancelaria.

En la alta Cámara, fué aceptada, después de un ligero debate, la proposición igualando los haberes de los médicos mili-

tares con el resto de la oficialidad en los respectivos cuerpos á que pertenecan.

Madrid 6, 10'20 n.

La comisión de presupuestos ha rechazado las reformas solicitadas por el señor Moret, relacionadas con el capítulo de ingresos.

El ministro de la Gobernación señor Capdepón ofreció establecer rebajas importantes en las tarifas existentes para el franqueo de correos en la Península.

Las últimas pruebas de comprobación efectuadas por el submarino «Peral», han dado un resultado satisfactorio.

Madrid 6, 10'25 n.

Los señores conde de Xiquena, Gamazo y Moret, han negado su concurso al señor Romero Robledo para la creación de un Gabinete intermedio, al cual calificaron de aventurado.

La Reina Regente inauguró hoy la exposición de flores, resultando la fiesta brillantísima.

La afluencia de gente hacia imposible la entrada.

Bolsa 77'70.

Madrid 7 11,30 m.

El vapor «Manuela» que procedía de Vigo ha naufragado ayer en el cabo Ro-ca. Se dirige á Cádiz.

Afortunadamente se salvó toda la tripulación.

Ultima hora

IMPORTANTE

Acaba de facilitársenos en las oficinas de la Capitanía General el importante telegrama oficial que dice así:

«Ministro al Capitan General.

He firmado y correo de hoy saldrá la R. O. aprobando la propuesta sobre maestranza cursada por V. E. en 17 de Enero de 1889.» (1)

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

AVISO AL PÚBLICO

Estando señalado para el domingo 8 del corriente Junio, por la Notaria del señor Lopez Pardo, la venta de la casa calle Nueva de Caranza núm. 19, con 12 y 112 ferrados de tierra en una pieza y en otra 5 y 114, se advierte á los que quieran comprar dichos terrenos, que por los mismos se paga de pensión foral cien reales anuales á don José Ramón Brandariz Procurador y Notario eclesiástico de esta ciudad, como apoderado de los señores Soloso, cuyos comprobantes existen en su poder y de los cuales pueden enterarse á quienes interese la adquisición de los referidos terrenos.

(1) Con este motivo vemos confirmadas nuestras noticias de que el dignísimo Capitán general de este departamento se había anticipado en más de un año á las gestiones practicadas ultimamente para el arreglo de la maestranza de estos arsenales, y fácil es deducir que las reiteradas gestiones del general Topete secundadas eficazmente por el general Pita d'a Veiga han producido el feliz éxito que tanto nos satisface.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Patas de cordero á l'alsacienne

MENU

DEJENNER

Oeufs frit

Sauce aigre douce

Poisson

Gras double á l'espagnole

Janlon Glacés aux oeufs filets

Entrecote au Pomme Pont-neuf

DINER

Polage

Crecy au croustons

Poisson

Liene á la Bercy

Petits á la franSaise

Croquette de Volaille

Gigot-de Pres Sales-Rots

Salade de Saison

Entremets

Petits chous á la crème

Disponible desde las once de la mañana hasta las ocho de la noche.

FONDA SUIZA, REAL 114

VACUNACION

LOS JUEVES Y DOMINGOS

Consulta del médico cirujano don Arturo Lenzano.

Magdalena 110 principal, DE DOCE A DOS DE LA TARDE.

Se alquila una buena casa en

Neda propia para veranear; calle Real 61.

Darán razón en esta ciudad, San Diego 29.

DE UTILIDAD Y RECREO

Se vende una casa de alto y bajo, sita en las Chancas lugar de Perlio parroquia de Barallobre: tiene tierra á ella unida con variados árboles frutales.

Esta finca hállase próxima á la mar y reúne las mejores condiciones para veraneo.

De los títulos de propiedad y precio informarse en la procuradoría de don Eduardo Picos Blanco, Galiano 11, ante el que se verificará el remate que tendrá efecto á la hora de doce de la mañana del día 10 del corriente Junio.

ATENCION

Desde el domingo 1.º de Junio se expenden HELADOS en la cervceria de El Siglo.

Antiguo café de El Angel.

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

BRIGADA DE MUSICA

Debiendo cubrirse por oposición en esta brigada una vacante de músico contratado dotada con 105 pesetas mensuales, se anuncia al público para que aquellos que toquen el Ficornio y deseen concurrir á los exámenes que tendrán lugar en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores el 14 del entrante Junio á la una de su tarde, presenten con la anticipación conveniente sus solicitudes documentadas al Excmo Sr. Brigadier comandante principal de los Tercios en este departamento.

Ferrol 30 de Mayo de 1890.—El Capitán, Felipe Crespo.

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.
Por tonelada, á ocho reales.
De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Ramona Carpegna y Angulo

VIUDA DE ROVIRA

FALLECIÓ EN LA HABANA EL 10 DE JUNIO DE 1889

Todas las misas que con S. D. M. de manifiesto se celebren el lunes 9 del corriente de ocho á doce de la mañana en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes; ruegan á las personas de su amistad, se dignen asistir á alguna de dichas misas, favor por el cual les anticipan las gracias.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis concede cuarenta días de indulgencia á los fieles que encomendaren á Dios el alma de la finada, aplicaren en sufragio suyo alguna comunión, misa ó parte de Rosario, ó ejercitaren otro acto de piedad ó misericordia, visitando el Santísimo Sacramento.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor CIUDAD DE CADIZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M.^a CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor REINA MERCEDES saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE;

SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR

Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor SAN IGNACIO saldrá de Barcelona el día 27 del corriente.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.^o de Enero 1890.

El vapor CIUDAD DE SANTANDER salió el 27 de Mayo de Barcelona trasbordando el 1.^o de Cadiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cadiz el vapor LARACHE.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encajinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña. —B. de Granda.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 7 de Junio de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires el vapor

LA PLATA

El día 21 de Junio de 1890, saldrá de Vigo, para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

ELBE

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje la Coruña y Carril á Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.^a DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA

SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO. Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR.

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición

universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores.

Londres.—Grandioso palacio

de San Stephens.—Real Acuarium Westminster.

Este gran Certámen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmacias y Droguerías DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO

LOS PEDIDOS POR MAYOR

AL DEPOSITARIO GENERAL Y PROPIETARIO

Atocha 87 R. J. CHAVARRI Atocha 87

(Plaza de Anton Martín)

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS Miembro del Jurado.—Gran diploma de honor

MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889